



RESOLUCIÓN N° 0222 DE 14 MAR. 2024

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.059 del 01 de febrero del 2024”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25° del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 059 del 01 de febrero del 2024, se vinculó a los profesores: **BELTRAN ESCOBAR CAROLINA**, identificada con cédula No. 52389813 y **ROMERO CASTRO LUIS CARLOS** identificado con cédula No. 80175804, como Docentes Catedráticos, a partir del 01 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por la Directora del Departamento de Psicopedagogía, profesora Dora Manjarrez Carrizalez, la Decana de la Facultad de Educación, profesora Sonia Mireya Torres Rincón y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica de la profesora **BELTRAN ESCOBAR CAROLINA**, identificada con cédula No. 52389813, adjuntando plan de trabajo firmado por la docente, donde acepta la disminución de dos horas de su carga académica.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU suscrito por el Director del Departamento de Matemáticas, profesor Benjamín Sarmiento L, El Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, profesor Hugo Daniel Marín Sanabria y el Vicerrector Académico, profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de disminución de la carga académica del profesor **ROMERO CASTRO LUIS CARLOS** identificado con cédula No. 80175804, adjuntando plan de trabajo firmado por el docente, donde acepta la disminución de una hora de su carga académica.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden de solicitar la modificación de la carga académica de los precitados Docentes, mediante solicitud No. CIARP-039-CAT-NOV-DIS, del 07 de marzo del 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de disminuir la carga académica de una Docente Catedrática, a partir del 29 de febrero y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación:

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	DISMINUCIÓN HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
BÁSICA PRIMARIA	52389813	BELTRAN ESCOBAR CAROLINA	ASISTENTE	50209	-2	11	11

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución No.0059 del 01 de febrero del 2024, en el sentido de disminuir la carga académica de un Docente Catedrático, a partir del 01 de marzo y hasta el 21 de junio del 2024, quedando como se relaciona a continuación.

DEPENDENCIA	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CENTRO COSTOS	DISMINUCIÓN HORAS	HORAS CC	TOTAL HORAS
MATEMÁTICAS	80175804	ROMERO CASTRO LUIS CARLOS	ASISTENTE	80202	-1	4	15
				80302		8	
				80101		3	

ARTÍCULO 3º. Las demás partes de la Resolución No.059 del 01 de febrero del 2024, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 14 MAR. 2024

JAIRO ALEJANDRO FERNANDEZ ORTEGA
Rector (E)

Aprobó: Jairo Alejandro Fernández Ortega - VAC
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Tary Cuyana Garzón Landínez – Asesora Jurídica Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE